

## CIRCULAR INTERNA No. 001

**PARA:** Servidores públicos y colaboradores de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

**DE:** MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ, Contadora General de la Nación

**ASUNTO:** Entrega piso 3 Edificio Elemento Torre 1 (Aire)

**Fecha:** 30 de marzo de 2022

Apreciados servidores públicos y colaboradores;

Acatando los lineamientos del Gobierno Nacional establecidos en el literal a), artículo 5° del Decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” el cual propone como hoja de ruta para la efectividad del gasto público, la implementación de medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas considerando su costo, la posibilidad de implementar el trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto a fin de efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, y demás disposiciones que permitan la reducción y austeridad en el gasto de las entidades públicas.

De igual manera, y conforme a la Circular Interna No. 005 del 4 de octubre de 2021, por la cual se establece el “Retorno gradual y progresivo de los servidores públicos al trabajo presencial a la UAE Contaduría General de la Nación”, dados los cambios surgidos en materia laboral y de prestación de servicios a raíz de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, la entidad ha incentivado el trabajo en casa, lo que conlleva analizar las necesidades actuales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación en cuanto al espacio que necesita para desarrollar las funciones constitucional y legalmente asignadas.

Así las cosas, una vez analizados los costos y el trabajo virtual conforme al quehacer institucional, la entidad ha decidido prescindir del Piso 3 de la Torre 1 (Aire) ubicada en la Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento; reubicando las oficinas en la misma dirección, en el piso 15 de la Torre 1 (Aire).

De conformidad con lo anterior, se hace necesario el reajuste y reubicación de puestos de trabajo para lo cual se imparte las siguientes directrices:

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-  
7328-1



SA-CER  
366516



OS – CER  
366518



OS-CER  
660642



1. Desde el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros, se realizan las llamadas telefónicas a los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, con el fin de que acudan a las instalaciones antes de finalizar el mes de abril del presente año, para que recojan los archivos y elementos personales que se encuentren ubicados en los Pisos 3 y 15 de la Torre 1 (Aire) ubicada en la Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento.
2. Los servidores públicos y colaboradores que tengan en custodia archivos institucionales y que hagan parte del Sistema de Gestión Documental, deberán remitirlos conforme a las pautas de archivística (encarpetados, foliados, en orden secuencial, marcados y demás) al Coordinador de cada GIT o al supervisor del contrato para su resguardo, conservación y posterior entrega al archivo central de la entidad.
3. De igual manera los servidores públicos y colaboradores que tengan a su cargo elementos u objetos de devolución en almacén, se les solicita realizar el cargue y entrega de estos en los formatos preestablecidos en la entidad.
4. A partir de la fecha de la presente circular, el ingreso a las instalaciones de la entidad se realizará a través de una solicitud al correo electrónico "lcbernal@contaduria.gov.co", especificando el nombre del servidor público y colaborador, número de identificación, cargo o contrato, fecha y hora aproximada de ingreso, esto con el fin de solicitar permiso en la recepción del edificio, para el acatamiento de las directrices establecidas en los numerales 1, 2, 3.
5. Para ingresar y permanecer en las instalaciones de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, conforme a los puntos antes mencionados, los servidores públicos y colaboradores deberán contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para evitar la propagación del COVID19. Así mismo, deberán acatar el protocolo de bioseguridad establecido por la copropiedad y adoptado por la CGN.

De mi mejor consideración, cordial saludo.

**MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ,**  
Contadora General de la Nación

Proyectó: Bertha Lucía Murillo Cardona, Contratista CGN

Revisó: Laura Carolina Bernal Correa, Coordinador GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros

Revisó: Édgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT de Jurídica.

**"Cuentas Claras, Estado Transparente"**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-  
7328-1



SA-CER  
366516



OS - CER  
366518



OS-CER  
660642